



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La RD 596/20 por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Psicobiología Experimental durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022 ,y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Carlos Arias, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00895245-UNC-DSA#FP en Orden 141.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, no aprobar la adscripción que fuera autorizada a cursar en la asignatura Psicobiología Experimental durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada María Julieta AGUIRRE DNI 39.325.869, que fuera autorizada a cursar en la asignatura Psicobiología Experimental durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

